

NUMERO 4.462. = SU PRECIO 6 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 20 DE OCTUBRE DE 1828.

SAN FELICIANO, OBISPO, SANTA IRENE Y SAN
JUAN CANCIO, CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Ste. Domingo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 26', y se oculta á las 5 h. y 34'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termón.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 0, 40	68 8.	N.	Celag. clara.
A las 12 del dia....	30, 0, 00	71 7.	O.	Claro.
A las 6 de la tarde.	29, 9 00.	70 0.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahía.

1.a Bajamar á las 6 h. 12' mad. 2.a Bajamar á las 6 h. 38' tard.

1.a Altamar á las 12 h. 25' mañ. 2.a Altamar á las 12 h. 52' noh.

COSTUMBRES DE LOS TURCOS EN EL SIGLO XIX.

Este es el título de una de las varias obras que en las actuales circunstancias se han publicado en Francia sobre Turquía, y de alguna de la cuales hemos dado una sucinta noticia en este Diario. La de que ahora hacemos mérito no es menos digna de atención. Su autor es Mr. Gregorio Palaiologo, y ninguno mejor que él puede bosquejar la nación de que habla, tanto por haber nacido en Constantinopla como por haber vivido largo tiempo entre los turcos y ser persona de un talento distinguido.

Compónese la obra de 20 dialogos en que se nos manifiestan todas las clases de la sociedad; cada una habla el lenguaje que le corresponde, y descubre sus pasiones, sus costumbres y sus preocupaciones. El autor intercala con estudio en los discursos de sus interlocutores muchos refranes, esta sabiduría de los tontos de que tanto abunda la conversacion de los osmanlies. Cada clase tiene los suyos propios, por manera que mientras el pueblo por un instinto de terror repite: *para vivir tran-*

quilo es necesario ser sordo, ciego y mudo, el heredero presuntivo de la corona educado para el disimulo dice repetidas veces *manos besa el hombre que quisiera ver quemadas.*

Nada hay mas instructivo que el cuadro de la educacion que recibe el principe heredero. Encerrado en el Serrallo bajo la direccion de una sultana favorita, suspicaz y descontentadiza aprende desde la infancia á disfrazar sus sentimientos y á armar acechanzas. La ferocidad de la madre promueve igual instinto en el tierno corazon del hijo. «¡Ay, cuanto siento, le dice, no verte ocupar ahora mismo el trono!... Yo bien espero que me concederás una docena de cabezas cuando llegue este feliz instante: ¿no es así mi querido *caplanem*? (pequeño tigre). — Como podré negaros, madre mia, semejante friolera? Ciento os concedo desde luego y á escoger. — Bien hijo mio: lo que te encargo sobre todo es que castigues á los moscovitas y a los demas pequeños *crals* (reyes) cuya insolencia se ha aumentado por la debilidad de tu padre, y de algun otro de tus abuelos. — Este proyc o tengo. — Estermina á todos esos infieles y tú solo quedate dueño del mundo entero. Así como hay un solo Dios en el cielo un solo monarca debe haber en la tierra.»

No es menos curioso el dialogo decimo cuarto en que el autor introduce varios jenizaros, un letrado y un artesano á hablar de las reformas del Sultan actual. Pinta el furor de los jenizaros y su desolacion al verse obligados á abandonar sus antiguos hábitos de pillage para someterse á la disciplina europea. Ya se acabó, exclaman, la religion del gran profeta Mahoma: nos ferman en lineas rectas, miran si tenemos las manos y la cabeza limpia, y si tienen polvo nuestros vestidos: por la mas pequeña resistencia nos azotan: esto es hecho; acabaron con el islamismo; siguen luego hablando de la insurreccion de los griegos y de la asistencia que le prestan los *crals* de Europa, manifestando el mayor desprecio acia los cristianos, sin tener la mejor idea de las Potencias europeas.

Seria estendernos demasiado si quisiésemos analizar todos los dialogos; por lo tanto acabaremos con dar una idea de otro en que con mas gravedad tratan del mismo asunto el Gran Visir y el Reiss-Effendi (Ministro de Estado). Estos dos diplomaticos hablan particularmente de la nota en que las potencias de Europa han anunciado su mediacion entre la Puerta y los griegos. El Reiss-Effendi encarga al Visir el disimulo. Aparentad ceder, le dice, y en cuanto los griegos depongan las armas y se hayan alejado las fuerzas europeas echades sobre ellos de repente y esterminadlos: desde luego habrá reclamaciones y protestas, pero despues todo se sosegará, porque aunque el perro ladra no deja de pasar la caravana. Mas adelante el Reiss Effendi asegura que la suerte de los griegos no interesa mucho á las potencias aliadas: que casi contra su voluntad han tomado sobre

3
si semejante empresa, y que todo ese alboroto en favor de los cristianos es obra de los llamados sabios, de los forjadores de libros y de los borrajadores de gacetas. Se admira entonces el gran Visir de que los gobiernos den oído à semejantes bachillerías exclamando: "Yo quisiera ser gran Visir entre los franceses tan siquiera un día: con eso tendria bastante para arreglarlos."

Real orden dirigida al Decano del Consejo Real suspendiendo las Comisiones militares ó Consejos de Guerra permanentes, establecidos por otra en las Capitales que espresa.

Ilmo. Sr.: El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra me dice con fecha de 26 de Agosto ultimo lo que sigue: Los Capitanes generales de Galicia, Valencia, Estremadura, Granada y Andalucía, elevaron sucesivamente al Rey N. S. varias esposiciones haciendo presente la necesidad de establecer Comisiones militares ó Consejos de Guerra permanentes en sus respectivas Capitales, para juzgar las causas de la multitud de malhechores que infestaban los caminos, y que se aprehendiesen por las partidas de topa destinadas al efecto. Tuvo á bien S. M. acceder á estas esposiciones, en vista de las fundadas razones en que se apoyaban, y considerando los buenos efectos que en otras ocasiones habian producido; y no obstante lo resuelto en la Real cédula de 4 de Agosto de 1825, se establecieron efectivamente en las Capitales mencionadas las Comisiones militares ó Consejos de Guerra permanentes. El pronto y ejemplar castigo que se consiguió de muchos ladrones y malhechores hicieron conveniente esta medida; mas sin embargo el Rey N. S., que infatigable en su paternal solicitud ha restituido la paz y tranquilidad á sus Pueblos, y que sobre todo anhela porque la administracion de justicia se verifique segun las leyes y decretos que sabiamente dictó en beneficio de aquellos, considerando concluidos los motivos que tuvo para establecerlas, ha resuelto que inmediatamente cesen las Comisiones militares ó Consejos de Guerra permanentes de Galicia, Valencia, Estremadura, Granada y Andalucía, ó de cualquiera otra Provincia de sus dominios de España é Islas adyacentes: que la indicada Real cédula de 4 de Agosto de 1825 se lleve en todas sus partes á puro y debido efecto, entregandose las causas pendientes á los Jueces y Tribunales respectivos, con lo demas que en la misma se previene; y finalmente que los Jefes y Oficiales que han sido empleados en dichas Comisiones ó Consejos, y que deben quedar en las clases que les correspondan segun el ultimo Reglamento del Ejército, sean atendidos para su colocacion en los cuerpos del arma á que pertenezcan, ó segun las circunstancias de cada uno. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes en el Ministerio de su cargo, y en concepto de que con esta misma

fecha lo traslado à los Capitanes generales y demas Autoridades militares para su cumplimiento. Y de la misma Real orden lo traslado à V. I. para su inteligencia, la del Consejo y efectos correspondiente. Dios guarde &c. Madrid 9 de Setiembre de 1828
 =Francisco Tadeo Calomarde.

Comision de recaudacion de arbitrios de reemplazos.

Los que tuviesen en su poder documentos de créditos à los que fue hipotecado el derecho de subvencion de guerra, y los procedentes de las expediciones à Rusia, de que entendiò la comision cesante de reemplazos, se servirán presentarlos à la mayor brevedad en la contaduria del ramo para su examen y demas efectos que estan prevenidos por la Superioridad, en el concepto de que de no hacerlo les parará el perjuicio à que haya lugar. Cadiz 20 de Octubre de 1828. =Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real loteria moderna en el sorteo del dia 13 de Octubre,

Primer sorteo general.

Nums.	Premios.	Administ.	Nums.	Premios.	Administ.
5.097	20000 pfs.	Madrid.	11.360	1000	Idem.
4.177	10000	Idem.	29.830	1000	Tarragona
14.721	6000	Idem.	2.076	1000	Alicante
3.714	3000	Idem.	7.391	1000	Madrid.
15.831	2000	Idem.	8.380	1000	Toledo.
18.013	1500	Jaen.	15.931	1000	Talavera.
7.890	1000	Madrid.	6.898	1000	Valencia.
1.232	1000	Idem.	29.862	1000	Madrid.

Tercer sorteo de 13 grandes premios, los 12 por aproximacion al septimo en memoria del Rey N. S.

17.608	1000	Madrid.	15.719	1000	Madrid.
12.156	1000	Santiago	6.495	1000	Idem.
27.588	1000	Madrid.	24.684	1000	Zaragoza.
12.011	1000	Idem.	7.254	1000	Valencia.
5.520	1000	Idem.	20.446	1000	Madrid.
5.018	1000	Idem.	4.892	1000	Idem.
6.806	50000	Sevilla.			

Quinto sorteo de 2 premios al primero y ultimo de los 30.000 numeros que se estraen en su totalidad.

5.217	1000	Santander	19.052	1000	Valencia.
-------	------	-----------	--------	------	-----------

CON REAL PERMISO,

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, hum. 69.